

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 1 de 6

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de los etilómetros, incluido la adquisición de insumos para las pruebas de espiroalcoholimetría de la Secretaría de Movilidad del Distrito de Medellín.		
Radicado requerimiento	20261000119	No. Proceso de contratación	N/A
Modalidad de selección	Contratación con una oferta	Fecha del informe de evaluación	28/01/2026
Cliente	Secretaria de Movilidad	Fecha del comité de contratación	29/01/2026
Número Contrato interadministrativo	4600105422 de 2025	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	30/06/2026	Fecha de terminación Contrato Marco	N/A

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2026000260	Fecha CDP	19/01/2026
No. Rubro presupuestal/CPC	23202020040018-0 23202020080438-0	Valor CDP	\$61.304.850

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 30 días).	X			13/01/2026 Saravia Bravo Sociedad por Acciones Simplificada
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 30 días).	X			13/01/2026

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 2 de 6

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			NIT: 860.000.888-3
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			SONIA JANNETH CASTILLO MUNEVAR C.C.52.063.414
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 30 días).	X			13/01/2026, No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 30 días).	X			RL: 13/01/2026, No se encuentra como reportado como responsable fiscal NIT: 13/01/2026, No se encuentra como reportado como responsable fiscal
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 30 días).	X			RL: NIT:13/01/2026, No registra sanciones ni inhabilidades vigentes
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 30 días).	X			13/01/2026, No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 30 días).	X			13/01/2026, No registra inhabilidad
11	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (Con fecha no anterior a 30 días)	X			13/01/2026, No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos
12	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes.	X			Revisor fiscal: Mario Camilo Dueñas Rodríguez C.C. 19.244.078 y tarjeta profesional Nro. 6279-T

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 3 de 6

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
	<i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>				Certificados parafiscales: 15/01/2026 y JCC: 02/12/2025

Por lo anteriormente expuesto, SARAVIA BRAVO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA NIT: 860.000.888-3, según consta en los documentos aportados CUMPLE con lo requerido, siendo idóneo.

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SARAVIA BRAVO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST) .

VERIFICACIÓN TÉCNICA

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

Generalidades del cliente:

- **Contrato Interadministrativo:** 4600105422 DE 2025
- **Objeto:** Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el fortalecimiento técnico, logístico y operativo de la subsecretaría de seguridad vial y control
- **Vigencia:** 30/06/2026

Información Específica:

- **Objeto:** Mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de los etilómetros, incluido la adquisición de insumos para las pruebas de espiroalcoholimetría de la Secretaría de Movilidad del Distrito de Medellín

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 4 de 6

- **Contratista:** SARAVIA BRAVO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
- **NIT:** 860.000.888-3
- **Valor Propuesta Económica:** \$56.304.850

JUSTIFICACIÓN

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU suscribió con el DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE MOVILIDAD el Contrato Interadministrativo 4600105422 de 2025 cuyo objeto es: “contrato interadministrativo de mandato sin representación para el fortalecimiento técnico, logístico y operativo de la subsecretaría de seguridad vial y control”, encontrándose entre otros, dentro de su alcance:

- La adquisición de bienes y servicios especializados, como elementos de dotación, herramientas operativas, dispositivos de comunicación y tecnologías aplicadas al control vial

El día 13 de enero de 2026, se recibe un requerimiento con radicado No. 20261000119, proveniente de la secretaria de Movilidad del Distrito de Medellín, en el cual se solicita adquirir insumos para las pruebas de espiroalcoholimetría y mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de etilómetros. Con el presente proceso se pretende dar respuesta a dicho requerimiento.

De esta manera se asegura la efectividad y oportunidad de las pruebas aplicadas durante los operativos para la detección de conductores bajo los efectos de sustancias alcohólicas. Esta actividad, de carácter permanente y recurrente, requiere el uso de alcoholímetros en condiciones óptimas de operación y calibración, con el fin de obtener resultados precisos y conformes con lo establecido en la Ley 1696 de 2013 y la Resolución 1844 de 2015.

La adquisición de insumos para la espiroalcoholimetría, así como la ejecución del mantenimiento preventivo, correctivo y la calibración periódica de los alcosensores, se justifica técnica y jurídicamente en la necesidad de garantizar la precisión, confiabilidad y disponibilidad permanente de los equipos utilizados en los operativos de control de alcoholemia. Estas acciones permiten cumplir con los estándares técnicos exigidos por la Ley 1696 de 2013 y la Resolución 1844 de 2015, asegurando la validez probatoria de los resultados y la trazabilidad de los procedimientos.

Asimismo, contribuyen a mitigar riesgos legales derivados de posibles impugnaciones por fallas técnicas o falta de calibración, fortalecen la transparencia institucional y respaldan

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 5 de 6

la seguridad vial y la salud pública mediante la detección oportuna y confiable de conductores bajo los efectos del alcohol.

En Colombia, la empresa Saravia Bravo S.A.S. es representante exclusivo desde 1993 de la firma Intoximeters Inc. Quien es una empresa privada con sede en St. Louis, Missouri (EE. UU.) y una subsidiaria en Totnes, Devon (Reino Unido). Produce y comercializa una línea completa de instrumentos para pruebas de alcoholemia, con experiencia y pericia ampliamente reconocidas.

Saravia Bravo S.A.S., como representante de Intoximeters Inc., tiene por objeto social la importación y comercialización de alcoholímetros de esta marca y dispositivos tipo láser para medir velocidad marca Kustom Signals Inc., así como su mantenimiento preventivo, correctivo y calibración, accesorios e insumos. Esta trayectoria respalda la relación directa con el objeto contractual, consistente en la adquisición del servicio de mantenimiento preventivo y calibración de etilómetros.



January 19, 2026

LETTER OF REPRESENTATION

To Whom It May Concern:

We, Intoximeters, Inc., located at 2081 Craig Road, Saint Louis, Missouri, 63146, United States, are pleased to certify that Saravia Bravo Sociedad por Acciones Simplificada, located at Carrera 6, No. 116-30, Oficina 303-304, Bogotá, Colombia, are currently our exclusive representatives for the territory of Colombia. Saravia Bravo Sociedad por Acciones Simplificada is authorized to quote, sell Intoximeters' instruments, accessories and supplies including mouthpieces and dry gas ethanol standards as well as provide maintenance and calibration services, for a one-year term beginning January 1, 2026.

Continuation of this authorization is subject to the terms and conditions of the existing Distributorship Agreement, signed by both parties.

Sincerely,

John Schneider
Regional Sales Manager - Latin America

State of Missouri
County of St. Louis

SUBSCRIBED AND SWORN TO BEFORE ME ON THIS 19th DAY OF JANUARY, 2026 BY JOHN SCHNEIDER



Catherine T. Orzel
Notary Public

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 6 de 6

Saravia Bravo S.A.S. posee acreditación vigente del ONAC (código de acreditación 16-LAC-001) bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 con una vigencia hasta el 26/10/2029

Dado lo anterior el presente proceso de contratación se fundamenta en el artículo 24, el cual establece “Contratación con una oferta, se podrá contratar con una oferta teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado y/o las circunstancias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales en los siguientes casos:

j) “Cuando no exista pluralidad de oferentes, es decir, cuando el contratista sea propietario de los derechos de autor o propiedad industrial, o cuando de acuerdo con la información que se pueda obtener acorde al artículo 12 de este reglamento, **sólo exista una persona que puede proveer los bienes o servicios, o sea proveedor exclusivo o único del bien o servicio...**”.

CONCLUSIÓN

De conformidad con el Artículo 24 literal j) del Reglamento de Contratación, y teniendo en cuenta la evaluación realizada y lo expuesto previamente, se presenta al comité la propuesta de contratación de SARAVIA BRAVO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, identificada con NIT. No. 860.000.888-3, quien se encuentra habilitado en los aspectos técnicos y jurídicos, para el mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de los etilómetros, incluido la adquisición de insumos para las pruebas de espiroalcoholimetría de la Secretaría de Movilidad del Distrito de Medellín, con un plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026 a partir de la aprobación de las garantías contractuales por parte de la Secretaría General de la ESU y por valor de **SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$61.304.850)**, de los cuales **CINCO MILLONES (\$5.000.000)** corresponden a bolsa para atender mantenimientos correctivos no planeados.

Comité evaluador,


JULIANA ISABEL AGUILAR DUQUE
 Profesional Universitario
 Unidad Compras Y Contratación


ANA CRISTINA PÉREZ GIL
 Profesional Universitario
 Unidad de Gestión Jurídica


NATHALIA RESTREPO CARO
 Subgerente Administrativa y Financiera
 Subgerencia Administrativa y Financiera